



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2351

C/937/2025

Montevideo, 22 de agosto de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Preve Cocco.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 21 de agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por la Ley 17.673 del 30 de julio de 2003, solicito se curse pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E. a fin de que se brinde información sobre:

- Dada la información vertida por A.S.S.E ante su comparecencia en la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Cámara, referente a eventuales irregularidades del cargo de Sub Gerente, el cual durante el periodo 2020 -2025 estuvo funcionando sin existir formalmente en su estructura, se solicita información de todas las resoluciones del Directorio, Gerencia General y demás dependencias que hagan mención a Sub Gerencia General de ASSE en el mencionado periodo.

Sin otro particular, saludo a ud con mi mayor consideración;

Federico Preve Cocco
Representante Nacional



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 22/8/25	CARPETA Nº 937/025
HORA 10.30	ASUNTO Nº 2155
FUNCIONARIO MARIA PIROTTI	